

ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY
DE BUENOS AIRES

BOLETÍN SEMANAL

METRO

BOLETÍN Nº 31 – 25 DE NOVIEMBRE DE 2021





Índice

1.)	CAMPEONATO	Pág. 3
2.)	TRIBUNAL DE DISCIPLINA	Pág. 5
3.)	PROHIBICIÓN DE PIROTÉCNIA	Pág. 8
4.)	DESIGNACIÓN JEFE DE EQUIPOS	Pág. 9
5.)	REUNIÓN DE DELEGADOS	Pág. 9
6.)	SUSPENSIÓN POR RAZONES CLIMÁTICAS	Pág. 10



REPROGRAMACIONES

Sábado 27 de noviembre

• Damas "A"

Local			Visitante		1era.					
CIUDAD		Vs	G. Y ESGRIMA		18:00hs					

• Damas "2da. B"

Local			Visitante		2da.					
AACF QUILMES		Vs	REGATAS B.V.		10:00hs					

Domingo 28 de noviembre

• Caballeros "A"

Local			Visitante		1er.					
MITRE		Vs	QUILMES		18:00hs					
SAN FERNANDO		Vs	CIUDAD		18:00hs					

• Damas "Metro Domingo"

Local			Visitante		1er.	Inter.	5ta.	6ta.	7ma.	8va.	9na.
ARROWS		Vs	SAN LORENZO- B						●	●	
VELEZ		Vs	PLATENSE						13hs	11:30hs	11:30hs
SAN PATRICIO		Vs	R. AVELLANEDA		13hs	11:30hs	14:30hs	16hs			●

X: Partidos Suspendidos (en rojo el equipo que solicita la suspensión)

●: No se Presenta (En rojo el equipo que no se presenta)



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



CAMPEONES 2021

DAMAS CAMPEONATO			
7º Ds A  BANCO NACION	7º Ds B  B.A.C.R.C.		
7º Ds C1  B. HIPOTECARIO	7º Ds C2  LANUS		
7º Ds D1  H.C. ANDERSEN	7º Ds D2  CAMPANA B.C.	7º Ds D3  ALMAFUERTE	7º Ds D4  S.I.T.A.S.
7º Ds E1  SAN MARTIN- B	7º Ds E2  SAN PATRICIO- B	7º Ds E3  LANUS- B	7º Ds E4  FERRO C. O.- B
7º Ds F1  G. y E. LA PLATA	7º Ds F2  E. F. I. LOBOS	7º Ds F3  PUEYRREDON- B	7º Ds F4  DEP. S. BARBARA

CABALLEROS CAMPEONATO	
	7º Cab A  U. LA PLATA
	7º Cab B1  AACF QUILMES
	7º Cab B2  FERRO C. O.

DAMAS PROYECCION		
7º Proy A1  C.U.B.A.	6º Proy A1  DEP. S. BARBARA	5º Proy A1  C.U.B.A.
7º Proy A2  S. LORENZO MUÑIZ	6º Proy A2  S. LORENZO MUÑIZ	
7º Proy A3  C. NEWMAN- B	6º Proy A3  S. CATHERINES	

Los equipos Campeones podrán retirar los trofeos y medallas en esta Asociación de lunes a viernes de 10:00 a 18:00hs.



Tribunal de Disciplina

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2021

RESOLUCIONES Y CITACIONES

Expte 131-21

Informe: LAZARTE Luis A.

Fecha: 20.11.21

Nº de 106-1-13-7

Partido:

Equipos: Asociación del Sur 'A' vs Los Matreros 'B'

Sector: Damas

División: 1º Campeonato 'F4'

Otros: KENNA Bernardo (DT - Asoc. del Sur)

Resolución:

No habiendo sido descripta con precisión la supuesta inconducta del sancionado con tarjeta roja, no es posible tipificarla en el marco de las NFTD, por lo que se resuelve NO IMPONER SANCION al Sr. Bernardo Kenna, DT del Club Asoc. del Sur, div. 1 F4 sector damas. No obstante lo expuesto adviértase al Sr. Kenna que debe evitar los gritos y las protestas sobre las decisiones arbitrales al cumplir su función de Director Técnico, toda vez que no configura un buen ejemplo para sus dirigidas. ARCHIVESE

Expte 132-21

Informe: CARAVETTA Enzo

Fecha: 21.11.21

Nº de 253-1-176

Partido:

Equipos: M. Güemes 'A' vs Banade 'A'

Sector: Caballeros

División: 1º Campeonato A/B

Otros: Público de Güemes



Resolución:

I.- En atención a lo solicitado en el descargo efectuado por el Club Martin Güemes; ábrase el expte. a prueba.

II.- El Tribunal escuchará en declaración testimonial a las siguientes personas: a) Armando Javier Beleri Vidal; b) Patricia Alejandra Bengtsson; c) Guido Sanz; d) Roberto Sunessen (integrante del Colegio Arbitral); y e) en ampliación de su informe al Sr. Enzo Caravetta. En el caso de los dos primeros testigos, la citación correrá por parte del Club M. Güemes; mientras que en el caso de los Sres. Sanz, Sunessen, y Caravetta se los notificará vía Colegio arbitral. Dichos testimonios serán recibidos el próximo martes a partir de las 19.30 hs. Notifíquese.

III.- En atención al tenor del descargo efectuado por el Club Martin Güemes, en donde se hace referencia a una supuesta cuestión de violencia de género; convocase a los integrantes de la Comisión de Género de esta Asociación a que presencien dichas declaraciones (art.28 de las NFTD).

Expte 133-21

Informe: Campeonato
Fecha: 20.11.21
Nº de 57-1-13-2
Partido:
Equipos: Ciudad 'D' vs La Martona 'A'
Sector: Damas
División: 1º Campeonato 'E1'
Otros: Jugadora no asentada en planilla.

Resolución:

En virtud de los elementos colectados se reconoce el error involuntario en la confección de la planilla y se resuelve no imponer sanción, tanto a la jugadora Clara Maceiras como al Club Ciudad de Buenos Aires D, sector Damas 1 E1. ARCHÍVESE.-

Expte 134-21

Informe: TABOADA Gonzalo
Fecha: 21.11.21
Nº de 253-1-1-74
Partido:
Equipos: G. y Esgrima 'B' vs Banfield 'A'
Sector: Caballeros
División: 1º Campeonato 'A/B'
Otros: BALLEIRO Sebastián (DT - G.E.B.A.)



Resolución:

En virtud del contexto en el que se producen los hechos descriptos, se resuelve imponer al Sr. Balleiro Sebastián, DT del Club G.E.B.A. 'B' sector Caballeros. 1B, la sanción de LLAMADO DE ATENCIÓN, por aplicación del art. 50 en función del 70 de las NFTD. Se hace saber que el Sr. Mariano Ballone se excusa en este caso.-

Expte 135-21

Informe: KUSTER Frida

Fecha: 20.11.21

Nº de 92-1-13-1

Partido:

Equipos: San Fernando 'D' vs M. Grande 'C'

Sector: Damas

División: 1º Campeonato 'F2'

Jugadora: FAJARDO Marianela (M. Grande)

Resolución:

En virtud del contexto en el que se producen los hechos descriptos, se resuelve imponer a la Srta. Fajardo Marianela, jugadora del Club M. Grande C, sector Damas, 1 F2, la sanción de LLAMADO DE ATENCIÓN por aplicación del art. 50 en función del 70 de las NFTD.-

COMPUTO DE TARJETAS

ARTICULO 56 NFTD DOS (2) PARTIDOS

Sector	Ficha	Apellido y Nombre	Club	Tarjetas
Damas	75453	RODRIGUEZ , M. Victoria	B. HIPOTECARIO	04/09 06/11 20/11 (2)

Nilda Urri
Secretaria

Dr. Guillermo E. Friele
Presidente



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



INFORMACIÓN GENERAL

PROHIBICION DE PIROTECNIA EN PARTIDOS DE PLAY OFF- SANCIONES.

El Consejo Directivo ha resuelto que en TODAS LAS SEDES en las que se desarrollen partidos de las definiciones del Torneo Metropolitano en todos los sectores, categorías o divisiones, se encuentra absolutamente PROHIBIDO el uso de pirotecnia en cualquiera de sus formatos y/o cualquier otro artefacto destinado a arrojar humo o bengalas en cualquier tipo de sus formas en que sea producida, fijándose para el caso de incumplimiento la sanción de suspensión de cancha para los partidos en los que hagan de local los equipos afectados en una escala de 3 a 10 partidos. Esa resolución formara parte de las NFTD con el título "PROHIBICION DE USO DE PIROTECNIA".

Se encomienda a los Dirigentes de los Clubes involucrados trabajar en sus Instituciones a efectos de concientizar a sus socios, jugadores y público en general a fin de evitar inconvenientes o lesiones a terceros.

La norma aprobada dice:

"Para el supuesto en que en el marco de la disputa de los partidos definitorios del Torneo Metropolitano (Play Off) en cualquiera de sus categorías, sector o división se incumpla la resolución del Consejo Directivo que prohíbe el uso total o parcial por parte del público y/o asistentes pertenecientes a las Entidades Afiliadas y/o adherentes, de pirotecnia en cualquiera de sus formatos y/o cualquier otro artefacto destinado a arrojar humo o bengalas en cualquier tipo de sus formas en que sea producida, el Club infractor recibirá entre 3 (tres) y 10 (diez) fechas de suspensión de la cancha en la que hicieran las veces de local en el sector (damas o caballeros) y línea (A, B, etc.) que corresponda para todas sus divisiones.- Asimismo se entiende por suspensión de cancha la prohibición de jugar de local en el predio en el que se encuentre ubicada la/s cancha/s que pertenezcan o sean de uso de dicho Club".



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



DESIGNACION DE JEFES DE EQUIPO- REUNIONES PREVIAS A PLAY OFF

El Consejo Directivo ha resuelto a fin de posibilitar una mejor organización en las definiciones de la Primera "A" requerir a los Clubes participantes la designación de un Jefe de Equipo quien será el responsable de ser el enlace con la organización del Torneo en todo lo referente al desarrollo de los partidos, sus momentos previos, ubicación y uso de espacios, etc.

Se recomienda a los Clubes que dicha persona sea alguien vinculado estrechamente con el cuerpo técnico y jugadores a fin de facilitar las tareas de organización.

PLAZO MAXIMO DE DESIGNACION MIERCOLES 1/12/2021 mediante correo electrónico a la casilla de correo desarrollodeportivo@buenosaireshockey.org.ar.

REUNION DE JEFES DE EQUIPO

Se convoca a reunión para todos los JEFES DE EQUIPO de los Clubes que disputaran las semifinales del Torneo Metropolitano en Damas y Caballeros Primera "A", a una reunión técnica para el día jueves 2 de diciembre a las 19:00hs. mediante plataforma ZOOM. Se remitirá link con anterioridad.

REUNION DE DELEGADOS DE CLUBES QUE PARTICIPAN EN TODAS LAS DEFINICIONES DE TORNEO.

Se ha resuelto por Consejo Directivo convocar a los DELEGADOS de todos los clubes que participen en partidos de definición de Torneo a una REUNION informativa para el día martes 30 de noviembre de 2021 a las 19:00hs. mediante plataforma ZOOM.

Se remitirá link con anterioridad.



Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



SUSPENSION POR LLUVIA DE LOS PARTIDOS DE CRUCES Y PLAY OFF

Se pone en conocimiento de los Clubes que los partidos de cruces o de los Play Off que se jueguen en los días sábado y domingo, y que deban suspenderse por lluvia serán reprogramados para la semana hábil siguiente encomendándose a la Comisión de Desarrollo Deportivo la modalidad de dicha reprogramación.

Néstor Burman
Secretario

Rodolfo Schmitt
Presidente